

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION DE LA
ACUICULTURA DE COLOMBIA CENIACUA
Nit: 800.216.838-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0008652
Fecha de Inscripción: 25 de agosto de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 45 A 101 22 Of 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jblanco@ceniagua.org
Teléfono comercial 1: 6012517321
Teléfono comercial 2: 6056659206
Teléfono comercial 3: 3223086711

Dirección para notificación judicial: Bocagrande Cra. 2 # 11-41 Torre
Empresarial Grupo Área Of. 1002
Municipio: Cartagena (Bolívar)
Correo electrónico de notificación: ceniagua@ceniagua.org
Teléfono para notificación 1: 6056659206
Teléfono para notificación 2: 6012517321
Teléfono para notificación 3: 3223086711

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0003375 del 6 de noviembre de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 1998, con el No. 00016619 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ACUICULTURA DE COLOMBIA CENIACUA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 547 el 19 de octubre de 1993, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. Realizar directamente en colaboración con otras entidades de carácter nacional e internacional, públicas y privadas, programas de investigación que se materialicen en proyectos, trabajos, experimentos y otras actividades complementarias que tienda a mejorar el conocimiento de las bioespecies acuáticas cultivadas para la extracción, el procesamiento, la comercialización y el cultivo de los recursos acuícolas, perfeccionando métodos o modificando los ya existentes de acuerdo con la política pesquera nacional y el plan de desarrollo pesquero; transferir los resultados de las investigaciones y prestar asesoría en estas áreas para el desarrollo tecnológico de la acuicultura, con el fin de mejorar la competitividad de la producción, la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacidad científica y tecnológica del país y en general, para elevar la calidad de vida de la población; B. Elaborar directamente o en colaboración con otras entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas proyectos, programas e inversiones de investigación científicos y tecnológicos tendientes al conocimiento de nuevas bioespecies acuáticas cultivadas, su dinámica poblacional, granjas de cultivo, procesamiento y transporte de los mismos; C. Evaluar tecnologías existentes en el país o en el exterior y sugerir las que se encontraren apropiadas para el desarrollo del sector acuicultor de Colombia; D. Crear conocimientos, desarrollar métodos, procesos y técnicas o mejorar las ya existentes de cultivo de recursos acuícolas tendientes a aumentar la productividad, la comercialización, el fomento, el desarrollo del sector, mejorando la eficacia y la eficacia de los procesos productivos; E. Colaborar con el estudio de la tecnificación y modernización de las granjas de cultivo de bioespecies acuáticas, tanto en regiones tradicionales como nuevas con potencial acuicultor; F. Difundir el resultado de sus trabajos entre las personas, empresas o instituciones interesadas; G. Cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo de la acuicultura; H. Elaborar y ejecutar programas de capacitación y actualización de conocimientos del personal ocupado en el sector, de acuerdo con las necesidades de la empresa y en coordinación con ellas; I. Promover y coordinar el mejoramiento de las técnicas administrativas y económicas empleadas por las empresas del sector; J. Efectuar inversiones en investigaciones en ciencia y tecnología con miras a la realización de un proyecto de investigación en el campo de la acuicultura; K. Acordar con organismos nacionales e internacionales de carácter financiero, científico o tecnológico el desarrollo socio-económico en beneficio de zonas o poblaciones en donde se desarrolle la acuicultura; L. Montar laboratorios de reproducción de cultivos y en general toda clase de actividades que conlleven el desarrollo acuícola del país; M. Asumir la función de control de calidad sobre la producción, comercialización y transporte de todas las bioespecies acuáticas cultivadas; N. Propender por la salvaguardia de aspectos fitosanitarios y/o ambientales en laboratorios de reproducción y de cultivos de bioespecies acuáticos; O. Montar laboratorios para análisis físico químicos de los diferentes factores que intervienen en la producción de la acuicultura; P. Otorgar becas a personas naturales que encuentren en el sector acuícola para realizar estudios dentro o fuera del territorio nacional que favorezcan de manera directa zonas o poblaciones donde desarrolle la acuicultura colombiana; Q. Celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios, transferir tecnología, efectuar contratos, operaciones o actos jurídicos con terceras personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras con el fin de promover la producción, comercialización, investigación, fomento y desarrollo acuícola; R. Promover el fomento, la protección, el desarrollo tecnológico y la ayuda mutua de la industria acuícola de las personas dedicadas a ella a través de investigaciones dirigidas al montaje de laboratorios para la producción de semillas y desarrollo completo del ciclo reproductivo de larvas de camarón y análogas u otras que la junta directiva estime convenientes; S. Desarrollar estrategias de formación de recursos humanos con la finalidad de capacitar el personal científico, técnico y administrativo que requiera para el ejercicio de sus actividades.

PATRIMONIO

\$ 1.088.709.514,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, quien será su representante legal. El Director Ejecutivo tendrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas y quien será designado por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo y del suplente en ausencia del primero: A. Ejercer la representación legal de la Corporación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y las normas de los presentes estatutos; B. Informar a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de las actividades de la Corporación cuando esta lo requiera; C. Convocar a la Asamblea General, a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; D. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Corporación; E. Someter a la aprobación de la Junta Directiva los planes y programas que realizara la Corporación y ajustarlos a las recomendaciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ella le imparta; F. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la Corporación pueda cumplir sus fines y ordenar todos los pagos a cargo de la entidad, mediante las autorizaciones previas necesarias según estos estatutos, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; G. De acuerdo con la estructura orgánica de la Corporación y con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva contratar a los directivos y demás empleados que se requieran para su funcionamiento, fijar su remuneración, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y, en general, decidir sobre las cuestiones de personal; H. Contratar cuando sea necesario, los servicios de profesionales independientes, personas naturales y jurídicas para adelantar actividades de la corporación; I. Presentar a la Junta Directiva informes sobre las actividades de la corporación y presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades realizadas en el respectivo periodo; J. Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances de la Corporación; K. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación a la Junta Directiva para su visto bueno y a la Asamblea General para su aprobación; L. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de la Corporación; M. Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva y los estatutos. El Director Ejecutivo podrá, sin previa autorización, realizar actos y celebrar contratos hasta por suma que anualmente fije la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 21 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2018 con el No. 00309686 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Carlos Andres Suarez Navarrete	C.C. No. 79469695

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Director Ejecutivo	Del Linda Johana Puerto	Guiza C.C. No. 53054165

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 034 del 23 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 00368378 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gilberth Thiriez	C.E. No. 215961
Miembro Junta Directiva	Fredy Daniel Lopez Pacheco	C.C. No. 73182535
Miembro Junta Directiva	Marcela Salazar Vallejo	C.C. No. 39690637

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Eduardo Antonio Haddad Bonilla	C.C. No. 79688026
Miembro Suplente Junta Directiva	Edgar Eduardo Arias Avila	C.C. No. 19311215
Miembro Suplente Junta	Sergio Rafael Martinez Ibarra	C.C. No. 9062662

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 034 del 23 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 00368379 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Marlen Valero Lopez	C.C. No. 51924721 T.P. No. 135218-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de julio de 1999 de la Asamblea de Asociados	00025519 del 6 de septiembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000013 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea de Asociados	00095702 del 16 de marzo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 017 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea General	00158318 del 14 de julio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 8 de abril de 2013 de la Asamblea General	00230712 del 2 de octubre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 27 del 21 de septiembre de 2018 de la Asamblea General	00309684 del 4 de octubre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59

Recibo No. 1124041577

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 0321
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 729.655.193

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:36:59
Recibo No. 1124041577
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124041577601C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO